



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 051

1 de septiembre de 2017

“Por la cual se concede un plazo para la vinculación de un profesor”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el mediante Resolución No. 007 del 3 de febrero de 2017 del Consejo Superior, se concedió plazo hasta 30 del mes de agosto de 2017, al Doctor **ALBIO DE JESÚS GUTIÉRREZ AMADOR**, para vincularse a la Universidad del Valle y quien resultó como único candidato elegible en la Convocatoria Docente para cubrir un cupo de tiempo completo en el Área de Ciencias Térmicas de la Facultad de Ingeniería,

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería se solicita mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2017, se aclare la resolución que concede el plazo de vinculación, debido a que el profesor estará adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica y no a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, como figura en dicha Resolución.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. Aclarar el Artículo 1° de la Resolución No. 007 del 3 de febrero de 2017, en el sentido que el Doctor **ALBIO DE JESÚS GUTIÉRREZ AMADOR**, estará adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería y no como figura en dicha Resolución.

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 4o. Notificar a ALBIO DE JESÚS GUTIÉRREZ AMADOR al correo electrónico: agutier2@mix.wvu.edu

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho de la Señora Gobernadora al 1er. día del mes de septiembre de 2017.

La Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernador Departamento del Valle
Del Cauca.

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General